

MINUTA CONTINGENCIA DELEGACION PRESIDENCIAL REGIONAL LOS RIOS
31 DE DICIEMBRE 2025

1. HOSPITAL DE LA UNION

- El nuevo Hospital de La Unión, está pensado como un centro de salud de mediana complejidad, considerando atención para una población de 54 mil habitantes. El proyecto estaba pensado originalmente para estar funcionando en el año 2025 sin embargo, a raíz de la consulta indígena, se espera que su implementación esté lista el año 2028.
- Las obras de construcción del Hospital se encontraban paralizadas desde el año 2023 luego del hallazgo de restos arqueológicos. El hospital tiene más de 70 años de funcionamiento
- Actualmente, el contrato está plenamente activo y vigente en todas las obligaciones que la concesionaria debe cumplir, tanto en los ámbitos presupuestarios como administrativos.
- La decisión de no avanzar con las excavaciones y otras obras es únicamente una decisión de la sociedad concesionaria.
- Una vez terminada la consulta indígena y aprobado el plan de manejo arqueológico la sociedad concesionaria solicitó una modificación contractual, lo cual dio paso a un proceso de revisión y generación de una resolución que lo modificara, la cual, estando acordada, no fue posible tramitar debido a que la sociedad concesionaria, unilateralmente, decidió interponer una discrepancia en el panel de expertos, inviabilizando la modificación por la vía de un acuerdo entre las partes, obligando a esperar la resolución de dicha discrepancia para dar continuidad con la mencionada modificación.
- El ingreso de esta modificación al panel técnico de expertos, conforme a la ley de concesiones, no implica un impedimento para que la sociedad concesionaria pueda seguir avanzando conforme al contrato vigente con la obras del hospital de La Unión.
- El ministerio de obras públicas continúa fiscalizando todas las obligaciones contractuales y realizando todas las gestiones que están a su alcance, conforme al contrato, tanto en relación al hospital de La Unión, como los a los tres hospitales que conforman esta red, los cuales siguen con sus obras activas y con avances conforme a plazos.
- La discrepancia del panel se podría resolver en febrero, pero el panel, conforme a la ley, emite recomendaciones no vinculantes, que las partes pueden o no aceptar, pudiendo cualquiera de las partes someterla a la instancia de la Comisión Arbitral.
- A la fecha de esta minuta, nos encontramos a la espera de la resolución de la discrepancia.